



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.*

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de julio de 1994 que Crea el Organismo Descentralizado del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla; este Organismo dentro de su estructura orgánica, no cuenta con “Consejo Consultivo”, en consecuencia no existe documentación de la actividad alguna de dicho consejo consultivo, que verse sobre opiniones y/o recomendaciones; lo anterior atendiendo a la literalidad de lo expuesto en el artículo 77 fracción XLVI de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla.

